

Minas, 12 de setiembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 160/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de seis señores ediles (tres ediles de la bancada del Partido Nacional, dos ediles de la bancada del Frente Amplio y un edil de la bancada del Partido Colorado) al curso para Ediles Departamentales que brindará la Escuela de Gobierno, a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del cte. en la ciudad de Maldonado.
- En caso de que los señores ediles de alguna de las tres bancadas decidan no concurrir, se cederá el lugar a otra bancada.
- Fijar la suma de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- El vehículo realizará el traslado de ida el día viernes 21 de setiembre del cte., regresando para continuar con el normal funcionamiento de la institución y el día sábado 22 de setiembre del cte. irá a buscar a los señores ediles.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario